



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 118282801

Mexico Mexicomeca Sur No. 308 Q.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de junio de 1994

Número 119

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA** pronunciada en el juicio agrario número 806/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por ejidatarios del poblado Jaltepec, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 806/92 que corresponde al expediente número 2-821.Bis, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por un grupo de ejidatarios del poblado denominado "Jaltepec", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; y

#### RESULTANDO:

**PRIMERO.**- Por Resolución Presidencial de dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinticuatro de mayo del mismo año, se concedió al poblado denominado "Jaltepec", Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, por concepto de dotación de tierras, una superficie total de 513-00-00 (quinientos trece) hectáreas, habiéndose ejecutado dicha resolución el primero de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

**SEGUNDO.**- Mediante escrito de dos de marzo de mil novecientos setenta, un grupo de ejidatarios radicados en el poblado denominado "Jaltepec", ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, se dirigió al Gobernador del Estado, solicitando aguas, por concepto de dotación, para el riego de sus tierras, señalando como fuente probablemente afectable el arroyo de "Capulmanca".

**TERCERO.**- Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, instauró el expediente respectivo el nueve de mayo de mil novecientos setenta, registrándolo con el número 2-821.Bis.

**CUARTO.**- La solicitud de referencia, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el dieciocho de abril de mil novecientos setenta.

**QUINTO.**- En asamblea general celebrada el doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve, fueron electos como integrantes del Comité Particular Ejecutivo, José Castañeda Cera, Rigoberto González Ramos e Inocencio Beltrán Guadarrama, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes el Ejecutivo Local les expidió sus nombramientos el tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

**SEXTO.**- Mediante oficio número 1069 de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve, la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, comisionó a Tomás Antonio Mancilla Escamilla, a fin de que llevara a cabo la inspección reglamentaria de aguas, y así substanciar debidamente el expediente de que se trata, quien rindió su informe el dieciocho de abril del mismo año, del que se desprende que la fuente señalada como afectable, tiene su origen dentro del mismo ejido y sus aguas son de carácter permanente y afloración espontánea, mismas que son utilizadas para regar sus terrenos ejidales de acuerdo con el gasto de 8.00 (ocho) litros por segundo, en una superficie aproximada de 10-00-00 (diez) hectáreas, utilizándola desde tiempo inmemorial y sin dificultades con otros ejidos. Que los aforos que se realizaron dieron un gasto promedio de 8.00 (ocho)

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 806/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por ejidatarios del poblado Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2465, 2365, 2366, 2443, 2720, 2461, 2715, 2454, 2442, 2658, 467-A1, 2663, 2659, 2660, 2656, 2655, 2657, 2616, 2653, 469-A1, 2797, 2786, 487-A1, 2721, 493-A1, 2843, 2849, 2806, 2858, 2857, 2855, 2856 y 2861.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2713, 2726, 2705, 2712, 2714, 2727, 2789, 2788, 2812, 2791, 2815, 2799, 2798, 2785, 2793, 2792, 2707 y 2689.

(Viene de la primera página)

litros por segundo, cantidad de agua que es conducida por un canal, hasta una distancia aproximada de cinco kilómetros a los terrenos que se riegan, gasto que da 252,288 (doscientos cincuenta y dos mil, doscientos ochenta y ocho) metros cúbicos al año, y en el trayecto del referido canal no existen servidumbres. Las tierras destinadas para riego son de regular calidad, en su mayoría laderas, y para el riego del maíz se da una lámina de 8 (ocho) centímetros, originando un gasto aproximado de 800 (ochocientos) metros cúbicos por hectárea, dándose un total de cinco o seis riegos por hataeos. Asimismo, informa que los ejidatarios complementan sus riegos con aguas del río denominado Río Grande, que cruza la población de Texcaltitlán, conociéndose posteriormente como río de Almoloya de Alquisiras y después Barranca de los Algodones, con desembocadura en el río Malinaltenango.

**SEPTIMO.-** En base a lo anterior, la Comisión Agraria Mixta aprobó su dictamen el diez de julio de mil novecientos setenta y nueve, en sentido positivo y lo sometió a la consideración del Ejecutivo Local quien el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve, dictó su mandamiento en sentido positivo, concediendo al poblado solicitante, por concepto de dotación de aguas, un volumen total anual de 252,288 (doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho) metros cúbicos, para el riego de 10-00-00 (diez) hectáreas, de terrenos ejidales, afectando el arroyo de "Capulmanca".

**OCTAVO.-** El referido mandamiento provisional fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

**NOVENO.-** El multicitado mandamiento provisional, fue ejecutado el siete de enero de mil novecientos ochenta, fecha en que se levantó el acta de posesión provisional correspondiente.

**DECIMO.-** Turnado el expediente a la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado ésta formuló su resumen y emitió su opinión en sentido positivo el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta, en el sentido de que debe confirmarse el mandamiento del Gobernador del Estado.

**DECIMO PRIMERO.-** Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sentido positivo el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos concediendo al ejido de que se trata, por concepto de dotación de aguas, un volumen de 252,288 (doscientos cincuenta y dos mil, doscientos ochenta y ocho) metros cúbicos, para el riego de 10-00-00 (diez) hectáreas de terrenos ejidales, que se tomarán del arroyo "Capulmanca".

**DECIMO SEGUNDO.-** Por auto de treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario el expediente, registrándose con el número 806/92, notificándose el proveído correspondiente a los interesados y comunicándose por oficio a la Procuraduría Agraria.

**DECIMO TERCERO.-** En virtud, de que del análisis efectuado a las constancias que integran el expediente de la acción agraria de que se trata, se llegó al conocimiento de que éste no se encontraba en estado de resolución, este Tribunal el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, aprobo acuerdo, requiriéndose al Tribunal Unitario número 9, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, para que recabara de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, la opinión acerca de la disponibilidad o existencia de aguas, así como el informe reglamentario actualizado, por lo que la Magistrada del citado Tribunal le remitió el oficio numero T.U.A. 09/856/93 de cinco de agosto de mil novecientos noventa y tres al que acompañó el oficio número B00 817 4.1.-1157-001681 de seis de julio de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual la Gerencia en el Estado de México de la Comisión Nacional del Agua, rindió su informe actualizado, respecto a la inspección reglamentaria practicada para substanciar el expediente relativo a la dotación de aguas del poblado de que se trata, en el que señala: "... que la única fuente que existe en el radio legal, es el arroyo Capulmanca el cual ya está siendo aprovechado por el ejido en cuestión con un gasto de 3.3 l.p.s. y un volumen anual de 60,000 m<sup>3</sup> para el riego de 10 Has."; y

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos

tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** Que el procedimiento se llevó a cabo de conformidad con las disposiciones que para el efecto establecía el Código Agrario vigente en su época y que la Ley Federal de Reforma Agraria regula en los artículos 272, 273, 275, 291, 292, 293, 304, 318, 319 y demás relativos de la propia Ley, aplicada en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del Decreto señalado en el considerando anterior.

**TERCERO.-** Que el derecho del núcleo peticionario para solicitar dotación de aguas, ha quedado demostrado al comprobarse que tiene capacidad legal para ser beneficiado por esa vía, toda vez que reúne los requisitos establecidos en el artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que le fueron otorgadas tierras, por concepto de dotación, mediante Resolución Presidencial de dos de abril de mil novecientos treinta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinticuatro de mayo del mismo año.

**CUARTO.-** Que de conformidad con la inspección reglamentaria de aguas, practicada por la Gerencia en el Estado de México de la Comisión Nacional del Agua, quien rindió su informe el seis de julio de mil novecientos noventa y tres, se llegó al conocimiento que la única fuente que se encuentra dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante, es el arroyo "Capulmanca", de propiedad nacional, el cual ya está siendo aprovechado por el ejido en cuestión, con un gasto de 3.3 (tres litros, tres centilitros) y un volumen anual de 60,000 (sesenta mil) metros cúbicos, para el riego de 10-00-00 (diez) hectáreas.

**QUINTO.-** Que en tales circunstancias, resulta afectable en términos del artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, un volumen total anual de 60,000 (sesenta mil) metros cúbicos, que se tomará del arroyo "Capulmanca", de propiedad nacional, para el riego de 10-00-00 (diez) hectáreas de terrenos ejidales; en cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas que se conceden quedarán sujetas a lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria y a los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales, respetándose las servidumbres de uso y de paso establecidas. Por lo que hace a la conservación, mantenimiento de las obras hidráulicas y gastos de distribución de las aguas concedidas, el núcleo ejidal quedará sujeto a lo establecido en los preceptos legales antes mencionados y conforme lo disponga su Reglamento Interior.

**SEXTO.-** Que en atención a lo anterior y tomando en consideración la opinión de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, es procedente modificar el mandamiento del Gobernador del Estado de México de veintidós de

agosto de mil novecientos setenta y nueve, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el cuatro de septiembre del mismo año, por lo que se refiere al volumen a otorgar.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Es procedente la dotación de aguas promovida por ejidatarios del poblado denominado "Jaltepec", Municipio de Ajmaloya de Alquisiras, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de un volumen total anual de 60,000 (sesenta mil) metros cúbicos de agua, que se tomará del arroyo "Capulmanca", de propiedad nacional, para el riego de 10-00-00 (diez) hectáreas de terrenos ejidales.

**TERCERO.-** Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de México de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el cuatro de septiembre del mismo año, por lo que se refiere al volumen a otorgar.

**CUARTO.-** Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.

**QUINTO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútense y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez-Rúbrica** - Los Magistrados: **Arely Madrid Tovilla Luis O. Porte-Petit**, **Moreno Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Jorge Lanz García** - Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón** - Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****C. SAMUEL ECKSTEIN STERN,**

Por el presente se le hace saber que el señor DANIEL VELAZQUEZ AYALA, en el expediente número 505/94, que se tramita en éste juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 142, de la colonia Aurora de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación de ocho en ocho días hábiles por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden las presentes a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2465.—31 mayo, 10 y 22 junio.

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, en su carácter de Albacea de la sucesión de CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAH SANVICENTE, en su carácter de herederos de la sucesión antes mencionada; JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA ambos de apellidos LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

GASPAR SIBAJA ZURROZA, en el expediente número 504/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 141, del fraccionamiento o colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: en 20.00 m con lote 12; al sur: en 20.00 m con lote 14; al oriente: en 10.00 m con el lote 28; al poniente: en 10.00 m con calle Tres; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2465.—31 mayo, 10 y 22 junio,

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

MARIA TERESA RAMIREZ ALVARO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1749/93-1, respecto del inmueble denominado El Llano, ubicado en calle privada de Guerrero sin número Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 272.37 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.30 m y linda con Melquiades Jiménez; al sur: 12.38 m y linda con Margarito Lira López y Concepción López F.; al oriente: 20.75 m y linda con Dolores Gallo Carbajal; al poniente: 19.91 m linda con andador (privada de Guerrero).

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2365.—25 mayo, 8 y 22 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

DIONICIO PEÑA ZAMORA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1887/93/1a., respecto del inmueble denominado Tepiululco, ubicado en calle Nardo número 07, en la colonia Carlos Hank González, en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 240.00 m<sup>2</sup>, (doscientos cuarenta punto cero metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.00 m y linda con Apolinar Rodríguez González; al sur: 24.00 m y linda con Tomás Sánchez Pérez; al oriente: 10.00 m y linda con calle Nardo; al poniente: 10.00 m y linda con Teófilo Santos Bustos.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a 28 de octubre de 1993.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2366.—25 mayo, 8 y 22 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****AVELINA OLVERA VIUDA DE VALENCIA**

DAVID VALENCIA CORTES, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 293/94-2, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto al lote de terreno ubicado en la cerrada 11 de julio, número 6, colonia Lechería, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes colindancias; al norte: en 21.53 m con lote cuatro; al sur: 21.53 m con lote ocho; al oriente: 11.64 m con lote doce; al poniente: 11.64 m con calle cerrada once de julio, con una superficie total de: 254.00 m<sup>2</sup>. En virtud de que se ignora el paradero de usted, se le mandó emplazar por medio del presente edicto, haciéndosele saber, que debe presentarse ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación. Quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide a los 9 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2443.—81 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2031/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER GUZMAN CASTILLO y SERGIO FLORES MORELOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en el lote de terreno marcado con el número nueve, de la sección VII, del Fraccionamiento Rancho la Asunción, ubicado en el municipio de Metepec, México, con superficie de 560.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lotes 70 y 68 de la sección VI; al sur: 20.00 m con Paseo de Santa Rosa; al oriente: 28.00 m con el lote número 11 de la sección VII; al poniente: 28.00 m con el lote número 7 de la sección VII. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida No. 338-1775, libro primero, sección primera, volumen 321, fojas 41, de fecha 18 de marzo de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando a postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doscientos ochenta mil nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2720.—14, 17 y 22 junio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1585/93.

Tercera Secretaría.

GUSTAVO ANTONIO FIGUEROA PADRON Y CARMEN CASTILLO BEAUREGART.

POLICARPO ISLAS HERNANDEZ, les demandó en la vía ejecutiva civil, las siguientes prestaciones: a).—El pago de la cantidad de \$ 250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos M.N.) o su equivalente en moneda actual de N\$250,000,00 (doscientos cincuenta mil nuevos pesos M.N.) como suerte principal a consecuencia del contrato de mutuo con interés celebrado en fecha 5 de diciembre de 1991, con garantía hipotecaria. b).—El pago de la cantidad de \$ 271'875,000.00 (doscientos setenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil pesos M.N.) o su equivalente en moneda actual de N\$ 271,875,00 (doscientos setenta y un mil ochocientos setenta y cinco nuevos pesos M.N.) por concepto de interés no pagados y convenidos a razón del siete por ciento mensual sobre saldos insolutos contados desde el 6 de diciembre de 1991 al 31 de julio de 1993. c).—El pago de intereses sobre la suerte principal que se sigan venciendo a partir del primero de agosto de 1993, hasta la conclusión del presente juicio, o bien hasta que los demandados liquiden la totalidad de las prestaciones reclamadas a razón del siete por ciento mensual sobre los saldos insolutos, haciéndole saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2461.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1074, ANGELA CASTILLO AMARO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio particular rústico denominado Loma Bonita del Rancho Caltecoyac, del municipio de Ozumba, México, con las medidas y colindancias siguientes: norte: 370.30 m con Lino y Eulogio Toledano; sur: 413.50 m con Julián Villanueva, Angela Castillo; oriente: 100.00 m con Norberto Martínez y Arístico Torres; y poniente: 100.00 m con Enrique Morales y Antonio Amaro, con una superficie aproximada de 39190.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2715.—14, 17 y 22 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PAULA ESPINOZA HERNANDEZ.

MARIA GUZMAN ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 75/94, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38, de la manzana 3, de la colonia Manantiales de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 13.60 m con lote 39; al sur: 13.60 m con lote 37; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con avenida Adolfo López Mateos; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2454.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HILARIO RAMIREZ SANTIAGO

CLAUDIA ANDRES VILLANUEVA VILLAR, en el expediente número 1635/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 559, de la calle Quanaacatl, del barrio Plateros del municipio de Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.40 m con Av. Organización Popular; al sur: 21.45 m con lote 7; al oriente: 9.95 m con lote 1; al poniente: 9.90 m con calle Quanaacatl, con una superficie de: 213.00 m<sup>2</sup>. Y toda vez que se ignora su domicilio actual, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición del demandado las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México.—Dado en Texcoco, México, a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2442.—31 mayo, 10 y 22 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. LEONARDO GUTIERREZ CRUZ

ALBERTA GARCIA CRUZ, en el expediente número 196/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapación respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 77 de la colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con 82 centímetros con lote 5; al sur: 16.00 m con 82 centímetros con lote 3; al oriente: 08.00 m con lote 67; y, al poniente: 08.00 m con calle Indios Verdes, con una superficie de: 134.56 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que dando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2658.—10, 22 junio y 4 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 617/94.

Primera Secretaría.

C. MARIA DOLORES NIEVES IBARRA

El C. ANGEL VALENCIA PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones; A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).—La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos habidos en el matrimonio; C).—Las consecuencias legales inherentes a la disolución, D).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

2658.—10, 22 junio y 4 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELPIDIA ARELLANO ROMERO VDA. DE GRANADOS.

Por el presente se le hace saber que el señor PEDRO ALEJANDRO ORTEGA, en el expediente número 623/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapación del lote de terreno número 37, de la manzana 92, de la colonia Evolución en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con 75 centímetros y lote 36; al sur: 16.75 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Iglesia de Sto. Domingo; al poniente: 9.00 m con lote 12, con una superficie de 150.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de

treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la ciudad de Toluca, México, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—

467-A1.—10, 22 junio y 4 julio

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DEMANDADO: ELPIDIA ARELLANO ROMERO VDA. DE GRANADOS.

En el expediente marcado con el número 625/94.

C. JUAN ORTIZ TREJO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 12, manzana 92, de la colonia Evolución, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 150.75 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.75 m con lote 11 de la manzana 92; al sur: 16.75 m con lote 13 de la manzana 92; al oriente: 9 m con lote 37 de la manzana 92; y al poniente: 9 m con calle Monte de Piedra. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 467-A1.—10, 22 junio y 4 julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

C. RAUL BUSTOS ANGUIANO, en los autos del expediente número 39/94, que se tramita en este juzgado mixto de primera instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora LAURA ELENA SOTO CASTILLO, promueve por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por la causal establecida en la fracción VIII y XVIII del artículo 258 del código civil en vigor, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, apoderado o gestor con apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán efectos en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población.—Se expiden los presentes a los 19 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. María Lilia García Segura Flores.—Rúbrica.

2663.—10, 22 junio y 4 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Primera Secretaría.

Expediente Núm. 327/94.

JOSE SALVADOR DIEGO PATRICIO

La C. MARGARITA ZARAGOZA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—El pago de gastos y costas que origine el presente. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 19 de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Manuel Roberto Arraga Albarrán.—Rúbrica.  
2659.—10, 22 junio y 4 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HANN, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION INTSTAMENTARIA DE CESAR HANN CARDENAS.

FRANCISCA MONTES TRAVECERAS, en el expediente número 591/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 70, de la colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con lote 2; al sur: 20.00 m y linda con lote 4; al oriente: 10.00 m y linda con lote 18; al poniente: 10.00 m y linda con calle 32. Con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica  
2660.—10, 22 junio y 4 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 401/1994, relativo al juicio divorcio necesario, promoviendo por su propio derecho MODESTA PAULA VARA HERNANDEZ en contra del señor LAZARO FRANCO HINOJOSA BERRIOZABAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese al demandado LAZARO FRANCO HINOJOSA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir

del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal anteriormente citado.—Tenango del Valle, México, a 17 de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.  
2656.—10, 22 junio y 4 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

SRES. RAUL Y TERESA RODRIGUEZ AYALA.

El ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de mayo del año en curso, ordenó emplazarles por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula LIDYA BECERRIL LOPEZ, en la que les demanda: A). La usucapión del lote de terreno número 1, fracción 30, de la sección Jardines del Fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México y B). El pago de gastos y costas judiciales.

Por lo que deberán presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Valle de Bravo, México, mayo veinticuatro de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.  
2655.—10, 22 junio y 4 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ,

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ADRIANA CASTRO DE VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1583/93, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno número 29, manzana 83, colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 43 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 28; al sur: 17.15 m con lote 30; al oriente: 9.00 m con calle Alamos; al poniente: 9.00 m con lote 4, teniendo dicho inmueble una superficie total de: 154.35 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, a dar contestación a la demanda con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor, que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código en cita. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
2657.—10, 22 junio y 4 julio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

Expediente Número: 1191/94.  
Segunda Secretaría.

**CONCEPCION VALLE CORTES.**

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Techalpa, que se encuentra ubicado en calle Teotihuacán s/n., lote 46, en la Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.04 m linda con Loreto Martínez; al sur: 18.68 m linda con Margarita Jiménez; al oriente: 8.10 m linda con Francisco Rojas; al poniente: 8.00 m linda con calle Teotihuacán; con una superficie de 154.88 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.  
2616.—8, 22 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**

**MEXICO, D.F.**

**EDICTO**

Exp.: 1636/92.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO BCH, S.A. antes BANCO BCH, S.N.C., en contra de BARES Y RESTAURANTES LORGIL, S.A. DE C.V. y ANA MARIA RODRIGUEZ GARCIA VIUDA DE GARCIA DEL RIO, se ordenó sacar a remate en primer almoneda el inmueble marcado con el número 65, de las calles de Fernando de Zarraga en Circuito Médicos en Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el título respectivo, sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos noventa mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para la celebración del remate las once horas del día cuatro de julio próximo.

**SE CONVOCAN POSTORES**

La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Elena Urrutia Álvarez.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico El Diario de la ciudad de Toluca.  
2653.—10 y 22 junio

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**

**MEXICO, D.F.**

**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DEL CENTRO, S.N.C. HOY S.A., en contra de RIGOBERTO RIQUELME ROJAS, y otros; expediente 659/92. El C. juez vigésimo primero de lo civil, Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, señaló las 10.00 horas del día 11 de julio del año en curso, para que se saque a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en el número 22, de la Av. de La Herradura, colonia Militar, Lomas de Huizachal, hoy Héroes de la Revolución en Naucalpan, Estado de México; con superficie medidas, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en: por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.—México, D.F., a 7 de junio de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.  
469-A1.—13 y 22 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 982/94, JUANA SANTANA DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Levanoco, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 62.80 m con Matilde Olvera; sur: 61.90 m con Angel Aparicio; oriente: 20.65 m con Prolongación Campo Florido (antes) hoy Prolongación Lázaro Cárdenas; y poniente: 20.65 m con Dario Robles, con una superficie total de un mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
2797.—17, 22 y 27 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1020/94, JOSE JAVIER FLORES ARIAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno rústico denominado Cihhuaca, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 218.00 m con Felipe Morales; sur: 218.00 m con Cecilia Castro; oriente: 10.90 m con Benito Martínez Rojas; poniente: 10.90 m con carril.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, Estado de México, a los 13 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
2786.—17, 22 y 27 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1581/92.

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISIDRO SALINAS LUGO, en contra de MIGUEL A. VELÁZQUEZ HERNANDEZ, el C. juez señaló las 14.00 horas del día 10, de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado, consistente en un microbús marca Dodge, modelo 1989, clase tres, tipo ocho, servicio 02, con motor número 171595 y con número de serie L945665, con Registro Federal de Automóviles 9196190, con capacidad de 29 pasajeros y un operador, con placas número 91803, con estado de carrocería y de motor malo, vestidura rota, sin batería, vidrios rotos, llantas lisas, con golpes en su parte delantera y trasera, sin parrilla etc., y que se efectuará en forma pública en este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada.

Para su publicación por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado.—Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 14 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
487-A1.—20, 21 y 22 junio.



**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el expediente número 1557/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE GUADALUPE GUADARRAMA MEJIA y LAURA CERECERO AGUIRRE, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno con edificación, ubicado en Av. Jesús Carranza No. 1159-A esquina Framboyanes, módulo 1, cuerpo I, vivienda I, colonia Bosques de Colón, Capultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.90 m con calle Framboyanes; al sur: 6.90 m con unidad 2; al oriente: 4.72 m con área común; al poniente: 4.72 m con área común, con superficie de 32.56 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de ochenta y siete mil nuevos pesos M.N., cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 237, libro primero, sección primera a fojas 27, asiento No. 135-624, de fecha 24 de febrero de 1986.—Toluca, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2721.—14, 17 y 22 junio

embargados en este juicio consistentes en un microbús marca Chevrolet Eurocar, modelo mil novecientos noventa y uno, color verde, con gris, sin placas de circulación, con cristales completos, sin golpes externos, a la que se asignó un valor de cuarenta y cinco mil nuevos pesos, otro microbús marca Dodge, modelo mil novecientos noventa y uno, sin placas de circulación, sin golpes externos en regular estado de conservación, con valor de cuarenta y cinco mil nuevos pesos, valuados por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden en los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2843.—21, 22 y 23 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 930/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve CIPRIANA GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho en información de dominio, respecto de un terreno ubicado: Río Papaloapan No. 502 en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzatzongo, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Moisés Reza Ocampo; al sur: 16.00 m con calle Río Papaloapan; al oriente: 10.40 m con privada; al poniente: 10.40 m con José Antonio Martínez Romani, con una superficie total de aproximadamente: 166.40 m<sup>2</sup>, el cual ha poseído en forma pacífica, continua, de buena fe, en calidad de propietaria.

Por lo tanto el C. juez ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 8 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2849.—21, 22 y 23 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Que en los autos del expediente número 2066/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por KASA AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. en contra de SALVADOR HERRERA FERNANDEZ y MARIA TERESA FERNANDEZ DE LARA, el C. juez de los autos, señaló las catorce horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del mueble embargado en autos consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Pick Up, color Quarzo con placas de circulación LGJ3193, con número de serie EB7HE2640NM534226, modelo 1992, Dodge 280, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta mil nuevos pesos, precio de avalúo.

Y para su publicación por 3 veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, México y en los estrados del juzgado. Dado el presente a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Rúbrica. 493-A1.—21, 22 y 23 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

J. JESUS REYES CANALES, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de la Cabezera Primera Sección, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 31.50 m y colinda con Manuel Mañón; al sur: 27.10 m y colinda con carretera; al oriente: 62.50 m y colinda con Tomás Medina; al poniente: 62.50 m y colinda con Trinidad García. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, .....—Rúbrica. 2806.—17, 22 y 27 junio

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO****INSTRUCTIVO**

En el expediente marcado con el número 3252/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado por EXCELENCIA AUTOMOTRIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración en contra de PROMOTORA INETRACIONAL DEL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., se han señalado las trece horas del treinta de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el expediente número 2258/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CHEMICAL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V. y ALEJANDRA L. BRIZ ALMARAZ DE LOJERA, obligada solidaria se señalaron las once horas del día trece de julio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes embargados: un inmueble número 7 terreno con construcción de Nave Industrial y oficinas en dos niveles (zona Industrial), ubicado en lote No. 35, de la manzana 5, en la actualidad se le conoce como la Av. San Rafael No. 40 del Fraccionamiento Parque Industrial Lerma, México, medidas y colindancias: al norte: 65.25 m colinda con lote No. 36 de la manzana 5; al sur: 63.25 m colinda con lote No. 34 de la manzana 5; al oriente: 25.00 m colinda con Av. San Rafael; poniente: 10.00 m colinda con lote No. 7 de la manzana 5 y 15.00 m colinda con lote 6 de la manzana 5, superficie total de 1,631.25 m<sup>2</sup>. Antecedentes registrales en Lerma, México, bajo la partida No. 53-752, volumen 31, fojas 8, del libro primero, sección primera, de fecha 10 de septiembre de 1990. Inmueble número dos, casa habitación tipo dúplex en condominio horizontal, ubicado en un segundo nivel, en la calle de Florida No. 113, casa 5 A condominio 5, edificio 5, de la colonia Parque de San Andrés Churubusco, perteneciente a la Delegación de Coyoacán, México, D.F., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 4 líneas de 1.50 m, 3.50 m, 4.25 y 4.25 m colinda con vacío sur 4 tramos de 0.50, 3.00, 3.75, 5.75 m colinda con vacío oriente, 4 tramos de 1.50, 3.25, 4.00 y 1.25 m colinda con vacío, poniente: 4 tramos de 2.00, 1.50, 3.25 y 3.25 m colinda con vacío, bajo con departamento No. 5 con el derecho a un cajón de estacionamiento, superficie total según escritura 78.00 m<sup>2</sup>. Antecedentes registrales en México, D.F. bajo el folio real número 06038 15, de fecha 12 de septiembre de 1984. Bien inmueble número 3 departamento en condominio ubicado en el segundo nivel del edificio G, No. 211, el cual se encuentra en la calle de Francisco del Paso y Tricaseo No. 620, Col. La Magdalena Michuacan, Delegación Venustiano Carranza en México, D.F., medidas y colindancias: norte: 6.05 m colinda con área común de pasillo; sur: 6.05 colinda con área común; oriente: 6.00 m colinda con área común, al poniente: 6.00 m colinda con departamento G No. 210, del edificio G, superficie total 36.30 m<sup>2</sup>. Antecedentes registrales folio real No. 009039632 de fecha 18 de noviembre de 1987.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a la parte demandada, así como a acreedores en caso de existir, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochocientos quince mil seiscientos veintisiete nuevos pesos 257100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento respectivo.—Doy fe.—Toluca, México, a 14 de junio de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2258.—22 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 3022/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SEBASTIAN PORFERIO GARCIA DOTOR en contra de GILBERTO PEREZ AGUILAR, la ciudadana juez señaló las once horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, respecto de un vehículo tipo americano, modelo 1979, color gris platerado, en buenas condiciones, tipo deportivo, número de serie SA220508858, número de placas 2EL-1607 California, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,304.50 (cuatro mil trescientos cuatro nuevos pesos 50/100 M.N.), convocándose postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez dentro de un día. Dado en la ciudad de Toluca, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

2257.—22 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ en contra de FRANCISCO PADILLA FLORES y otro, el ciudadano juez señaló las doce horas del veintiocho de junio próximo, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta tipo combi marca Volkswagen, cuatro puertas, modelo 1983, tipo 52, color azul eléctrico con una franja blanca, motor No. AF 828243, número de serie 23000 95189, Registro Federal de Automóviles 7001012, placas de circulación 95 JVI del Estado de México, esta unidad cuenta con tres asientos, sirviendo de base para el remate la cantidad de cinco mil cuatrecientos nuevos pesos, convocándose postores y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez.—Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

2255.—22 junio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1274/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS en contra de FRANCISCO BERMUDEZ SANCHEZ, la ciudadana Licenciada juez señaló las doce horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Sitio de Cuautla No. 125, colonia Moreles de esta ciudad de Toluca, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias, precio y ubicación en el lote 38, de la manzana 20, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m con lote 32; al sur: 19.40 m con lote 34; al oriente: 7.50 m con lote 12, 11; al poniente: 7.50 m con lote 16, con una superficie total de 14635 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 171,720.00 (ciento setenta y un mil setecientos veinte nuevos pesos 00/100 M.N.), convocándose postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez dentro de un día.—Dado en la ciudad de Toluca, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

2256.—22 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. No. 826/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JORGE VALDES RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA y MIGUEL ANGEI MEJIA ES COBAR en contra de ENRIQUE CARDENAS LECHUGA y PATRICIA MONTAUDON DE CARDENAS, el C. Juez Cuarto Civil señaló las tres horas del día catorce de julio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta Pick-Up marca Chevrolet, modelo 1983, capacidad 759 kg un vehículo marca Renault Sedán cuatro puertas, modelo 1979, 5 asientos, vehículo marca Dodge, modelo 1982, Sedán 5 asientos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 19,500.00 (diecinueve mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores.—Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2261.—22, 23 y 24 junio

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 578/94 FERNANDO PONCIANO HINOJOSA VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Morelos, en la cabecera municipal de Santa María Rayón, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: norte: 22.60 m con calle Morelos; sur: 22.60 m con Victorio Sánchez Meza; oriente: 66.00 m con Martiniano Vera Cerino; poniente: 66.00 m con Adolfo Cerino Mendoza, superficie aproximada de 1,491.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
2713.—14, 17 y 22 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 568/94, FIDEL ROSSANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble sitio para construir, ubicado en las inmediaciones del poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 18.66 m con Domingo Olivares; al sur: 18.66 m con Joaquín López; al oriente: 93.00 m con Domingo Olivares; al poniente: 93.00 m con Agustina Olivares, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 1,735.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 3 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
2726.—14, 17 y 22 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 404/94, MARCIANO CARLOS CEDILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Primero de esta cabecera, municipio de Jocotitlán y conocido con el nombre de Minchi y distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con Rosa Plata Vda. de Gómez; al sur: 29.00 m con Hipólito Cedillo; al oriente: 18.40 m con María Oquilia Cedillo; al poniente: 23.90 m con Rosa Plata Vda. de Gómez; con una superficie de 609.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 8 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2705.—14, 17 y 22 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Exp. 572/94, CANDIDO ZARZA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Hidalgo; sur: 11.50

m con Carmela Fonseca Gómez; oriente: 18.00 m con río; poniente: 17.00 m con Saúl Fierro Contreras; superficie aproximada de 179 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 6 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.  
2712.—14, 17 y 22 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Exp. 533/94, PATRICIO GOVEA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.15 m con Emilia Díaz Rivero; sur: 13.15 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Ismael Pérez Zúñiga; poniente: 20.00 m con Victoria García Baca; superficie aproximada de 263.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2714.—14, 17 y 22 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 653/94, CONDADOS DE XOCHIMILCO, S. DE R.L. DE C.V. REP. POR JOSE LUIS ANTONIO APOLINAR TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 280.00 m con Manuel Hernández Nava; al sur: 280.00 m con Manuel Hernández Nava; al oriente: 35.00 m con Trinidad Méndez; al poniente: 35.00 m con Río Xalostoc.

Superficie aproximada: 9,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 08 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2727. 14, 17 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 654/94, CONDADOS DE XOCHIMILCO S. DE R.L. DE C.V. REP. POR JOSE LUIS ANTONIO APOLINAR TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de Analco, barrio de San Isidro, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 280.00 m con Camilo Díaz Hernández; al sur: 280.00 m con Manuel Hernández Nava; al oriente: 35.00 m con Trinidad Méndez; al poniente: 35.00 m con Río Xalostoc.

Superficie aproximada: 9,800.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 08 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2727.—14, 17 y 22 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 339/94, CARLOS PRADO BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre los predios que enseguida se describen; A).—Predio urbano consistente en un terreno sitio para construcción, denominado "Bongoni", ubicado en el cuartel tercero de Villa de Atlacomulco de Fabela, con superficie de: 400.00 m<sup>2</sup>. (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m terreno del Sr. Adolfo Guerrero, al sur: 20.00 m con terreno del Club de Leones, al oriente: 20.00 m con terreno del Sr. Federico Velasco, al poniente: 20.00 m con calle privada de Tepetitlán, B).—Dos predios urbanos que forman una sola unidad consistente en un terreno sitio para construcción denominado "Bongoni", ubicado en Villa de Atlacomulco de Fabela del distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, con superficie: 1,255.00 m<sup>2</sup>. (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.00 m con terreno del señor Ricardo Monroy (hoy) Ernesto Pérez Becerril, al sur: 44.00 m con terreno del señor Angel Becerril Colín (hoy) Víctor Pérez Becerril, al oriente: 34.00 m con calle de Tepetitlán, al poniente: 20.00 m con terreno del señor Luis Montiel Zeldívar, barda de por medio de su propiedad (hoy) María de los Santos Marín Álvarez. Actualmente sobre dicho predio existen edificaciones, las construcciones marcadas con los números 11 y 13 de la calle de Tepetitlán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

2789.—17, 22 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 338/94, ADOLFO CABALLERO CABALLERO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Isidro Fabela sur S/N en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.50 m con Arturo Cid Núñez; al sur: 11.50 m con Lourdes Arenas Dávila; al oriente: 38.28 m con Prolongación Isidro Fabela; al poniente: 28.28 m con Guadalupe Cruz Martínez. Con superficie aproximada de 400.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

2788.—17, 22 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

N.R.A. 004221.

Exp. 5915/94, C. JESUS AGUILAR ESQUIVEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 62, esquina con calle Manzanaras, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "El Cedral", mide y linda; al norte: 32.15 m con calle Matamoros, al sur: 26.10 m con Sr. (a) Guadalupe Aguilar Casilla, al oriente: 98.85 m con señor Francisco Aguilar Casilla, al poniente: 26.00 m con calle Manzanaras.

Superficie aproximada de: 507.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio

N.R.A. 4277.

Exp. 6252/94, C. ANGEL RAMIREZ ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo S/N, en el poblado de Chalco, municipio de Chalco, predio denominado "Chihuahua", mide y linda; al norte: 23.50 m con señora Hortencia Galarza, al sur: 23.50 m con señor Vidal Jalpa Cruz; al oriente: 12.30 m con señor Cruz Vidal, al poniente: 12.30 m con calle Bravo.

Superficie aproximada de: 289.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004245

Exp. 6190/94, C. ALICIA CADENA ROLDAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 13, Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "El Nogal Xolalpa", mide y linda; al norte: 23.83 m con calle Benito Juárez, al sur: 22.60 m con Alonso Cadena P., al oriente: 19.35 m con Juventino Cadena P., al poniente: 19.35 m con Juventino Guadarrama C.

Superficie aproximada de: 449.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004223.

Exp. 5910/94, C. IRENE RODRIGUEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio denominado "La Colonia", mide y linda; al norte: 12.82 m con señora Irene Rodríguez Flores, al sur: 13.63 m con calle Alvaro Obregón; al oriente: 16.53 m con señor Jesús Flores Caballero; al poniente: 17.38 m con señor Víctor Vega Arenas.

Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004225.

Exp. 5909/94, C. GABINO COLUMNA CORREA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo S/N, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado El Cerrito, mide y linda; al norte: 50.20 m con señora Rafaela Villalpando Delgadillo; al sur: 23.20 m con calle Bravo; al oriente: 108.00 m con señor Ricardo García; al poniente: 119.00 m con señora Ramona Columna.

Superficie aproximada de: 4,732.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004159.

Exp. 5920/94, C. NEMESIO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 2 de Abril s/n., en el poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado, mide y linda; al norte: 10.00 m con callejón 2 de Abril; al sur: 10.00 m con Sr. Adrián Ochoa; al oriente: 42.50 m con Sr. Margarito Hernández; al poniente: 42.50 m con Sr. Joaquín Jurado Rodríguez.

Superficie aproximada de: 425.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004250.

Exp. 6188/94, C. CRISOSTOMO GARCIA OROPEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos s/n., en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tlapizaco, mide y linda; al norte: 37.29 m con Sr. Francisco Mecalco; al sur: 37.29 m con Sra. María Luisa Pereda Juárez; al oriente: 06.90 m con avenida Morelos; al poniente: 07.35 m con Sr. Francisco Ponce Cortés.

Superficie aproximada de: 265.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004219.

Exp. 5902/94, C. MIGUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina esquina con calle Ignacio Zaragoza, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado Caltenco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle I. Zaragoza; al sur: 10.00 m con Sr. Fidel Cervantes; al oriente: 32.00 m con Sr. José Vázquez; al poniente: 32.00 m con Sr. José Juan Vázquez.

Superficie aproximada de: 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004241.

Exp. 5908/94, C. CRECENCIO GALINDO ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo No. 21, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, s/d., mide y linda; al norte: 10.30 m con calle Lerdo; al sur: 10.30 m con Sr. Teodoro Aldama Guevara; al oriente: 27.00 m con Sr. Eduardo Galindo Ortega; al poniente: 27.00 m con Sra. Evelia Castro.

Superficie: 282.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004276.

Exp. 6254/94, C. MARGARITA VILLALPANDO HERNANDEZ, LUIS BOTELLO VILLALPANDO Y JORGE BOTELLO VILLALPANDO, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 8, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado Tepantitla, mide y linda; al norte: 09.90 m con calle Iturbide; al sur: 09.90 m con C. Epifanio Cadena; al oriente: 24.20 m con C. Mario Hernández Albino; al poniente: 24.20 m con C. Maura Albino Cadena.

Superficie aproximada de: 239.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004222.

Exp. 5921/94 C. ELISA ABREO TOVAR Y C. ANGEL ANDRES ABREO TOVAR, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva s/n., en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado s/n.; mide y linda; al norte: 09.40 m con Sra. Soledad Vázquez Zavala; al sur: 08.80 m con Sr. David Velázquez Guzmán; al oriente: 39.15 m con calle Nueva; al poniente: 39.00 m con Sr. Simón Uribe.

Superficie aproximada de: 354.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004254.

Exp. 5929/94, C. ESTELA GUTIERREZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Calvario, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Victoria Gutiérrez G.; al sur: 11.00 m con Sra. Hortencia Guillén; al oriente: 8.50 m con Sr. Tiburcio Danieles, 02.50 m con calle privada; al poniente: 11.50 m con Sr. Juan Díaz.

Superficie aproximada de: 131.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004270.

Exp. 6184/94, C. MARGARITO HERNANDEZ URRUTIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos en el poblado de San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Tlazintla, mide y linda; al norte: 22.70 m con C. Jesús Thera; al sur: 22.70 m con C. María del Carmen Flores Ortega; al oriente: 10.60 m con avenida Morelos; al poniente: 10.60 m con C. María del Carmen Flores Ortega.

Superficie aproximada de: 240.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004274.

Exp. 6257/94, C. GUILLERMO LOPEZ ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 5, en el poblado de San Francisco Acuaautla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Xocaltitla, mide y linda; al norte: 17.66 m con José Higuera; al sur: 17.66 m con calle Matamoros; al oriente: 23.80 m con Juan Vidrio Campacos; al poniente: 23.80 m con Mercedes Vidrio Campacos.

Superficie aproximada de: 420.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004253.

Exp. 5914/94, C. SANTOS MARTINEZ VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlaltecocya, municipio de Ozumba, predio denominado La Orilla, mide y linda; al norte: 117.50 m con Sra. Panfíla Martínez; al sur: 120.00 m con Sr. Bulogio Martínez Villanueva; al oriente: 62.00 m con barranca; al poniente: 79.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 8,371.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004232.

Exp. 5916/94, C. AMELIA VALENCIA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Antonio Alzate, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado La Garita, mide y linda; al norte: 60.00 m con Ricardo Rivas; al sur: 60.00 m con Catalina Valencia Sandoval; al oriente: 08.10 m con Vicente López; al poniente: 08.10 m con avenida Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 486.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004226

Exp. 5917/94, C. CATALINA RIVERA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Aztecas s/n., Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Zacatlán, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle prolongación Aztecas; al sur: 10.00 m con Jorge Reyes Quintanar; al oriente: 30.00 m con Teresa Reséndiz Méndez; al poniente: 30.00 m con Angel Rivera Villanueva.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004231.

Exp. 5918/94, C. MODESTA VALENCIA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Antonio Alzate No. 113 en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado La Garita, mide y linda; al norte: 60.00 m con Raúl Valencia Sandoval; al sur: 60.00 m con Esther Varela; al oriente: 09.70 m con Vicente López; al poniente: 09.70 m con avenida Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 582.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004220.

Exp. 5919/94, C. RAUL VALENCIA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Antonio Alzate, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado La Garita, mide y linda; al norte: 60.00 m con Sra. Catalina Valencia Sandoval; al sur: 60.00 m con Sra. Modesta Valencia; al oriente: 08.10 m con Sr. Vicente López; al poniente: 08.10 m con avenida Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 486.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004255.

Exp. 5932/94, C. FAUSTO RIOS VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fray Bartolomé de las Casas s/n., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Xamulco, mide y linda; al norte: 17.17 m con Sr. Ignacio Ibáñez; al sur: 15.00 m con calle Leona Vicario; al oriente: 16.20 m con Sr. Pedro Alcántara; al poniente: 15.70 m con Sr. David Aleántara.

Superficie aproximada de: 256.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004242

Exp. 5922/94, C. ANSELMO ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ Y C. JOSEFINA GRANADOS MARTINEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación 2 de Mayo No. 1, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Tezontotitla, mide y linda; al norte: 136.60 m con C. José Luis Martínez Tapia; al sur: 81.00 m con C. Teofilo Peña; al oriente: 98.85 m con el C.A.B.I.; al poniente: 60.00 m con C. Jesús Martínez.

Superficie aproximada de: 8,800.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica  
2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004160.

Exp. 5931/94, C. AURELIO REYES LOBATO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México No. 3, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado El Calvario, mide y linda; al norte: 17.65 m con Florencio Oropeza López; al sur: 17.65 m con José Balbuena Rodríguez; al oriente: 17.70 m con Ernesto Rodríguez Bernal; al poniente: 17.70 m con calle México.

Superficie aproximada de: 313.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004239.

Exp. 5926/94, C. SANTIAGO MARTINEZ RIVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 3, en el poblado de San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Milicte, mide y linda; al norte: 19.05 m con C. Octaviano Sánchez, 20.80 m con comedor Templo; al sur: 39.10 m con C. Gregorio Ventura y Flora Miguel; al oriente: 56.70 m con C. Angel Ventura Vértiz; al poniente: 39.05 m con C. Juan Martínez, 17.30 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de: 1,051.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004240.

Exp. 5927/94, C. CONCEPCION MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril a/n., en el poblado de San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Cornejal, mide y linda; al norte: 50.00 m con calle; al sur: 04.09 m con Sr. Santiago Martínez; al sur-este: 58.07 m con Alfonso Valerio; al oriente: 33.10 m con Sr. Santiago Martínez, 15.60 m con Sr. Santiago Martínez; al poniente: 94.08 m con Sr. Santiago Martínez.

Superficie aproximada de: 2,708.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004230.

Exp. 5928/94, C. FRANCISCO CADENA GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo esquina con calle Apanco, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Apanco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Juan Díaz; al sur: 11.80 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 12.00 m con calle Apanco; al poniente: 16.00 m con Cirilo Juárez.

Superficie aproximada de: 152.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004216.

Exp. 6186/94, C. RAUL CASTRO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Tlalmanalco No. 20, San Lorenzo Tlamimilolpan, municipio de Tlalmanalco, predio denominado Canacasco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Félix Gutiérrez Terreros; al sur: 15.00 m con Pablo Quiroz; al oriente: 10.00 m con Félix Gutiérrez Terreros; al poniente: 10.00 m con avenida Tlalmanalco.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

N.R.A. 004268.

Exp. 6187/94, C. ISIDRO RODRIGUEZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 20 de Noviembre No. 17, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado Comalpa, mide y linda; al norte: 12.08 m con Sra. Elvia Lozada; al sur: 20.10 m con callejón; al oriente: 10.10 m con Sr. Joaquín Rodríguez; al poniente: 13.07 m con avenida 20 de Noviembre.

Superficie aproximada de: 186.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

2812.—17, 22 y 27 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 736/94, DANIEL DAVILA ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Independencia S/N, del barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 234.00 m con Elpidio Sanabria, al sur: 234.00 m con María de Jesús Ortega; al oriente: 29.00 m con calle Independencia; al poniente: 29.00 m con Porfirio Sanabria.

Con una superficie aproximada de: 6,786.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica

2791.—17, 22 y 27 junio.

Exp. 737/94, HECTOR ZEPEDA DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 5 de Mayo S/N, barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 77.30 m con Darío Zepeda Gutiérrez, al sur: 77.30 m con Jesús Zepeda González, al oriente: 20.30 m con Eugenio Zepeda González, al poniente: 20.30 m con calle 5 de Mayo S/N.

Con una superficie aproximada de: 1,569.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad en este distrito, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica

2791.—17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTOS**

Exp. 1124/94, **ELEUTERIO FLORES GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa Rosa, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.90 m con Ramón del Río García y 0.66 m con Tomás del Río Delgado; sur: 15.15 m con Tomás del Río Delgado; oriente: 22.90 m con calle; poniente: 21.60 m y 1.10 m con Tomás del Río Delgado; superficie aproximada de 365.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2815.—17, 22 y 27 junio.

Exp. 7250/94, **FIDELA AGUILAR DE BERNAL**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 20, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Alberto Cuenca; sur: 19.00 m con Alberto Cuenca; oriente: 13.00 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 13.00 m con Cándido Díaz; superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2799.—17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

Exp. 701/94, **FELIPE FLOCELO EMBRIZ BERNAL**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de San Agustín, en Chalchihuitán, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 192.80 m con Diego Brito y camino s/n.; sur: 101.00 m con Margarita Embriz; oriente: 161.30 m con camino y barranca natural; poniente: 22.50 m con José Herrera, superficie de 4,092.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2798.—17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE IXTLAHUACA**  
**EDICTOS**

Exp. 393/94, **MARTHA OLGA GUTIERREZ MIRANDA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo la Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, denominado la Chinche, que mide y linda: al norte: 61.36 m con camino a Jocotitlán; al sur: 86.90 m con José Barranco; al oriente: 134.46 m con camino vecinal; al poniente: 172.00 m con Celedonio Javier y Luz García, superficie aproximada de 1-13-96 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 1 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2785.—17, 22 y 27 junio.

Exp. 423/94, **ELEUTERIO GONZALEZ DELGADO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana tercera (pante), cabecera municipal, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 98.60 m con barranca; al sur: 18.00 y 75.00 m con Francisca Castillo Vda. de Arzate (finada) y Atanacio Delgado González; al oriente: 32.00 y 14.00 m con Jova Delgado González y Francisca Castillo Viuda de Arzate (finada); al poniente: 126.00 m con camino vecinal de Santa María Nativitas a Jiquipilco; superficie aproximada de 10,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2793.—17, 22 y 27 junio.

Exp. 436/94, **PROFESORA SONIA BECERREL QUIJADA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Zeferino, manzana segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 110.00 m con Filiberto Díaz Maldonado; al sur: 233.70 m con Julia Barrera y Filiberto Díaz Maldonado; al oriente: 122.50 m con Andrés Sarromán; al poniente: 133.00 m con Enrique Mercado; superficie aproximada de 19,803.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2792.—17, 22 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Exp. 972/94, **VICENTE SALGADO MEJIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo Norte 22-H, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con José Pilar Torres Gutiérrez; sur: 18.00 m con Lino González Sánchez; oriente: 8.40 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 8.40 m con Cirilo Torres Gutiérrez, superficie aproximada de 151.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2707.—14, 17 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 4**  
**TOLUCA, MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 68686 sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis de fecha primero de junio del año en curso, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CAMPOS VIUDA DE TAPIA** por medio de la cual las señoras **MARIA DEL SOCORRO, MARIA DEL CARMEN Y MARIA MAGDALENA TAPIA HERNANDEZ** aceptan la herencia de la propia sucesión y la primera de las nombradas el cargo de **Albacea**, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 6 de junio de 1994.

**LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH**—Rúbrica.

Notario Público Núm. 4.

2689.—13 y 22 junio.